



Ficha perfil de proyecto 2017

I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna/Corregimiento	Comuna 14- El Poblado
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Creación de semilleros en formación artística y cultural para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 14.
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea 1: Desarrollo Humano Programa: Comunicación para la participación y gestión cultural
4. Posición en el programa de ejecución.	11
5. Nombre del proyecto en el tarjetón	Creación y operación de semilleros en formación artística y cultural.
6. Dependencia ejecutora.	Secretaria de Cultura Ciudadana
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
7. Descripción del problema central.	Deterioro de la identidad cultural en la comuna 14 Poblado.
8. Magnitud actual del problema existente (Línea base).	Se le apuesta al cambio en la concepción de la cultura por parte de la comunidad y a la articulación de los entes culturales como parte de la estrategia de la formación de ciudadanos a través del arte. La demanda por procesos de formación priorizados por las comunidades históricamente ha sido insuficiente y ha respondido a los intereses de las diferentes organizaciones, grupos focales, JAL y Comunidad en general. Se evidencia con esto que no hay consciencia de quien son los realmente beneficiados de los talleres de sensibilización y formación artística. En términos de cifras el para este año se tienen priorizados alrededor de 377 talleres con lo que se impactarán aproximadamente 7.540 personas, cifra inferior al 2015 que fue de 740 talleres con los cuales se impactaron aproximadamente 11.000 personas, esto debido precisamente a que las comunidades piensan que los beneficiarios son las organizaciones y no los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, no obstante con el proyecto planteado se contribuye de manera significativa a la solución de la problemática planteada.

<p><b>9. Causas del problema.</b></p>	<p>Causa directa: Insuficiente volumen de productos de contenido culturales y artístico en la Comuna.</p> <p>Causa indirecta: Insuficiente nivel de formación artístico y cultural en la Comuna</p>
<p><b>10. Efectos del problema</b></p>	<p>Efecto: Desvaloración y poco reconocimiento del territorio.</p> <p>Efectos indirectos:</p> <p>Gentrificación de los barrios que conforman la comuna.</p> <p>Exclusión de los habitantes en los talleres de arte y cultura.</p> <p>Insuficiente formación técnica a nivel cultural y artístico.</p> <p>Vulnerabilidad de los habitantes a los grupos al margen de la Ley.</p>
<p><b>11. Población afectada.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto joven</li> <li>- Toda la Sociedad</li> <li>- La comunidad artística que plantea su trabajo con niños, niñas y jóvenes</li> </ul>
<p><b>12. Población objetivo</b></p>	<p>Organizaciones artísticas, artista de la comuna y colectivos artísticos.</p>
<p><b>13. Descripción de enfoques aplicados y cómo se evidencian (Si aplica).</b></p>	<p>Enfoque poblacional: la comunidad solicita que se incluyan todos los grupos poblacionales.</p> <p>Enfoque diferencial: que se participación en enfoque de género. Enfoque territorial: las acciones deben incluir la comuna (barrios y sectores).</p>
<p><b>14. Localización de la alternativa.</b></p>	<p>Comuna 14</p>
<p><b>15. Características demográficas de la Población.</b></p>	<p>Hombre</p> <p>Género Mujer</p> <p>Edad (años) 0 - 6</p> <p>Edad (años) 7 - 14</p> <p>Edad (años) 15 - 17</p> <p>Edad (años) 18 - 26</p> <p>Edad (años) 27 - 59</p> <p>Edad (años) 60 en adelante</p>

<p><b>16. Descripción de la alternativa.</b></p>	<p>Crear espacios que permitan la exploración, el aprendizaje y la proyección de diferentes disciplinas artísticas y culturales.</p>
<p><b>17. Objetivo General.</b></p>	<p>Potenciar los procesos de creación artística y cultural de la comuna 14 que permita una mayor proyección cultural de carácter local</p>
<p><b>18. Objetivos Específicos.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. .Propiciar la formación relacionada con la producción artística y cultural .</li> <li>2. Articular los procesos de formación artística y cultural con los procesos de ciudad y con el contexto social</li> </ol>
<p><b>19. Productos.</b></p>	<p>Agentes artísticos y culturales de la comuna 14 formados y con competencias específicas en arte y cultura.</p> <p>Estímulos entregados a los agentes artísticos y culturales de la Comuna 14,</p>
<p><b>20. Acciones generales coherentes a los objetivos específicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posicionarse como líderes culturales - Ampliar la participación de los actores culturales de la Comuna 14. - Realizar desde la Alcaldía de Medellín, un plan a largo plazo, que permita la continuidad de los procesos. - Compartir acciones y espacios culturales con las instituciones educativas de la comuna. - Focalizar el público en los diferentes sectores culturales. - Generar mayor conocimiento y reconocimiento de los gestores culturales. - Generar mayor conocimiento y reconocimiento de los gestores y espacios culturales. - Mejorar la contratación</li> </ul>

<b>21. Beneficios directos.</b>	Beneficios por costos ahorrados en recreación y cultura. Beneficios por ahorro en costos de intermediación. Costos evitados en capacitación en temas culturales. Beneficios por costos ahorrados en transporte.
<b>22. Costeo General de la alternativa.</b>	\$350 millones.
<b>III.OBSERVACIONES</b>	
NA	